



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dieciséis (16) de diciembre de 2020.

Rad. No. 005-2020-00526-00

En atención al informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C. G. del P., el Juzgado DISPONE:

CORREGIR el auto de fecha 11 de noviembre del año en curso, en el sentido de indicar que se reconoce personería al doctor JORGE ENRIQUE SERRANO CALDERÓN, y no como allí se indicó. El resto de la providencia queda incólume.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 95
Fijado hoy 18 de diciembre de 2020 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c710a7df320792e66580851469b81b98e4913db554385ea6124add8f0e8831e

Documento generado en 16/12/2020 11:34:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>